


GUIA PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACION PLAN DE ACCION

SISTEMA DE CONTROL INTERNO



2020

	Guía para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Acción Anual – Sistema de Control Interno Año 2020	Versión 1

“Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres”
“Año de la universalización de la salud”


Presentación

La presente guía tiene por objeto ofrecer conceptos esenciales respecto al seguimiento y evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno -SCI, desde una perspectiva institucional y acorde con la normativa vigente brindada por la Contraloría General de la Republica. En principio, este documento brinda aspectos conceptuales que se vienen trabajando en la práctica y que permiten conocer el procedimiento empleado en las acciones de seguimiento y evaluación al interior del Programa de Compensaciones para la Competitividad – PCC del Ministerio de Agricultura y Riego.

La guía no solamente es útil para quienes realizan estas acciones, sino también para otros actores que de alguna forma están involucrados en los procesos de seguimiento y evaluación de control interno, a efectos de homogenizar conceptos y aclarar ideas equivocadas sobre este tema, la cual se orienta a generar gestión del conocimiento, a partir del aprendizaje de lecciones que se pueden capitalizar o corregir en la práctica para la mejora continua de una intervención. Su contenido se basa en la revisión de diversos documentos relacionados con el seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno.

Este documento contendrá preguntas relacionadas con el seguimiento y evaluación, hasta llegar a aspectos específicos relacionados con la manera de implementar cada proceso, acorde con la Directiva N°011-2019-CG/INTEG, el cual fue aprobado con Resolución de Contraloría N° 409-2019-CG. Se precisa, que el documento podrá ser mejorado y actualizado, debido a que el proceso de seguimiento y evaluación es dinámico, constante y flexible, permitiendo mejoras en su diseño, estructura y contenido.


Finalmente, es importante considerar el documento como una herramienta de trabajo para el quehacer institucional. Esperamos que esta guía sea de utilidad para mejorar las acciones del seguimiento y la evaluación en las diferentes intervenciones del Sistema de Control Interno.

	Guía para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Acción Anual – Sistema de Control Interno Año 2020	Versión 1

“Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres”
“Año de la universalización de la salud”

INDICE

Presentación.....	2
1.-BASE LEGAL	4
2.- FINALIDAD	4
3.- OBJETIVO	5
4.- ALCANCE.....	5
5.- SEGUIMIENTO.....	5
5.1 Seguimiento del Plan de Acción del SCI	5
5.2 Importancia del Seguimiento	5
5.3 Finalidad del Seguimiento.....	5
5.4 Características del Seguimiento	5
5.5 Ventajas del Seguimiento.....	6
5.6 Proceso de la Información	6
5.7 Tipos de Seguimientos.....	6
5.7.1 Seguimiento I.....	6
5.7.2 Seguimiento II.....	7
6.- SEGUIMIENTO VS SUPERVISION	7
7.- SEGUIMIENTO VS CONTROL.....	7
8.-EVALUACION.....	7
8.1 Principios de la evaluación	8
8.2 Criterios de la evaluación.....	8
8.3 Tipos de Evaluación	8
9. SEGUIMIENTO VS EVALUACION	9
10. IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION	10
10.1 Implementación del Seguimiento I.....	10
10.2 implementación del Seguimiento II.....	10
10.3. implementación de la evaluación.....	10
Esquema del Informe del Seguimiento	13
Esquema del Informe de Evaluación	14

	Guía para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Acción Anual – Sistema de Control Interno Año 2020	Versión 1


“Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres”
“Año de la universalización de la salud”

1.-BASE LEGAL

- Ley 30049 – Ley que prorroga el plazo de vigencia del Programa de Compensaciones para la Competitividad.
- Ley 30462 – Ley que extiende el plazo de vigencia del Programa de Compensaciones para la Competitividad
- Ley N° 30975, que prorroga el plazo de vigencia del Programa de Compensaciones para la Competitividad.
- Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica y sus modificatorias
- Ley N° 28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y sus modificatorias
- Decreto de Urgencia N°014-2019 Aprobación del Presupuesto del Sector Publico 2020
- Decreto Supremo N° 092-2017- PCM que aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.
- Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021.
- Decreto Supremo N° 123-2018 -PCM, Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Publica
- Resolución de Contraloría N° 130-2020-CG, que aprueba Modificación de la Directiva N°006-2019-CG/INTEG, Implementación del Sistema de Control interno, en las entidades del Estado y la Directiva N°011-2019-CG/INTEG, Implementación del Sistema de Control interno.
- Resolución Ministerial N° 0128-2020-MINAGRI, Aprueban el Manual de Operaciones del Programa de Compensaciones para la Competitividad.
- Resolución Ministerial N° 0470-2019-MINAGRI, Aprobar el Presupuesto Institucional de apertura de gastos correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego 013: Ministerio De Agricultura Y Riego, por un total de s/. 1 950 015 739,00 (mil novecientos cincuenta millones quince mil setecientos treinta y nueve con 00/100 soles)
- Resolución Jefatural N°099-2020-MINAGRI-PCC, aprueba la Directiva de Implementación del Sistema de Control Interno del Programa de Compensaciones para la Competitividad.

2.- FINALIDAD

Contribuir a un adecuado procedimiento en la implementación de las acciones de seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno, generando información relevante para una toma de decisiones.

	Guía para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Acción Anual – Sistema de Control Interno Año 2020	Versión 1

“Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres”
“Año de la universalización de la salud”

3.- OBJETIVO

Otorgar lineamientos orientados respecto a las acciones de seguimiento y evaluación de las acciones del Sistema de Control Interno.

4.- ALCANCE

La presente guía tiene alcance a todo el personal que labora en la Oficina Central como en las Unidades Regionales a nivel nacional pertenecientes al Programa de Compensaciones para la Competitividad.

5.- SEGUIMIENTO

5.1 Seguimiento del Plan de Acción del SCI

Es el proceso sistemático en virtud del cual se recopila y se analiza información con el objeto de comparar los avances logrados en función del plan de acción aprobado, donde se corrobora el cumplimiento de las normas establecidas por la Contraloría General de la Republica. Además, ayuda a identificar tendencias y patrones, a adaptar las estrategias y a fundamentar las decisiones relativas a la gestión.

5.2 Importancia del Seguimiento

El Programa de Compensaciones para la Competitividad -PCC ha iniciado un proceso de seguimiento y evaluación para conocer los resultados de sus intervenciones, mediante indicadores que permiten identificar avances de los Planes de Acciones aprobados. El seguimiento genera información para mejorar la acción, reorientarla o hacer una planeación futura mucho más asertiva y efectiva.


Es de prioridad para el PCC, efectuar el seguimiento para identificar si nuestro trabajo se está encaminando en la dirección correcta, si el progreso o los cambios logrados se deben a nuestra acción específica o si es necesario hacer cambios en la planeación inicial.

5.3 Finalidad del Seguimiento

El Programa de Compensaciones para la Competitividad -PCC, considera importante el seguimiento y la evaluación toda vez que son estrategias de gestión centradas en el desempeño del desarrollo y en las mejoras sostenibles de los resultados. Además, genera un marco coherente para la eficacia del desarrollo, en el cual la información del desempeño se usa para mejorar la toma de decisiones, e incluye herramientas programación, planeación y gestión de riesgos. (Ver Anexo 1)

5.4 Características del Seguimiento

- a) Es simultáneo a la ejecución de las actividades

	Guía para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Acción Anual – Sistema de Control Interno Año 2020	Versión 1

“Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres”
“Año de la universalización de la salud”

- b) Es personalizado. Busca prevenir antes que corregir
- c) Se realiza sobre la base de una retroalimentación.

5.5 Ventajas del Seguimiento

5.5.1. Optimiza el desempeño. - Acceden a la detección de problemas de una actividad y/o programa en etapas iniciales de la implementación, reduciendo las posibilidades de fracaso, ahorrando recursos y tiempo para la adopción oportuna de medidas correctivas.

5.5.2. Correcta toma de decisiones. – El resultado final, permite ilustrarse de los logros y las dificultades pasadas; contribuyen con la toma de decisiones y al diseño de nuevas iniciativas presentes o futuras.

5.5.3. Procedimientos coherentes. Permiten a la organización y a los involucrados seguir los procedimientos correctos, con lo cual no solo se mejoran las acciones posteriores, sino que se contribuye al aprendizaje institucional.

5.5.4. Fortalecer a la institución. - El análisis de la evaluación final permitirá, difundir los aprendizajes y las mejores prácticas, contribuyendo al conocimiento general de los procesos.

5.6 Proceso de la Información

Es un conjunto de actividades orientado al recojo, procesamiento, análisis y presentación de información. En ese marco se impulsan procesos para el registro de la información, considerando tres aspectos de la aplicación gradual y concatenada. El primero referido a la recolección de resultados, el segundo relacionado a la sistematización de los resultados y, un tercero, referido a la utilización de la información, asociados al seguimiento y evaluación, lo que coadyuva a la toma de decisiones.

5.7 Tipos de Seguimientos

5.7.1 Seguimiento I

Maneja la información entregada por las Unidades Orgánicas para la medición de los indicadores de riesgos. Luego compara lo ejecutado en un período de tiempo determinado versus lo programado en el mismo período, emitiéndose alertas y recomendaciones sobre el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Control Interno, a fin de proporcionar al Director Ejecutivo información para la toma de decisiones. A partir de los informes y reportes de seguimiento se emiten recomendaciones

5.7.2 Seguimiento II

En este proceso se analiza y se usa la información de las recomendaciones formuladas para verificar su implementación, así como para sugerir medidas correctivas, con la finalidad de optimizar los resultados para una adecuada gestión de los procesos implementados.

6.- SEGUIMIENTO VS SUPERVISION


Seguimiento	Supervision
Analiza el comportamiento de los indicadores sobre la base de la implementación de las recomendaciones brindadas, procurando identificar los factores de éxito y críticos.	Es un proceso integral, dinámico, transversal y permanente a los procesos de las líneas de acción, que tiene el objetivo de garantizar el cumplimiento de las actas firmadas
Proceso que utiliza información recolectada, que permiten identificar el nivel de avance de las recomendaciones realizadas	Verificar el cumplimiento de las directrices emanadas a través el SCI del PCC .
A partir del análisis de la información, se obtienen resultados que permiten una mejora continua.	Es inherente a la acción directriz o ejecutiva de todo jefe (a) y se sustenta en mecanismos de retroalimentación
Fortalecer las decisiones a través de alertas informativas que permitan ir conociendo el estado del avance de la implementación SCI.	Es un proceso dinámico permanente de orientación y apoyo técnico al personal, para que se asocie, supere y realice su trabajo en forma eficaz y eficiente

7.- SEGUIMIENTO VS CONTROL

Seguimiento	Control
Se centra en el progreso de los elementos de una política o un programa, con el fin de obtener datos sobre su marcha y con la base de un sistema de indicadores.	Se ejerce en referencia a reglas y criterios preestablecidos
Es un sistema connotado en el tiempo y no puntual. En general, se realiza internamente por los gestores del proyecto.	El que ejerce control debe asegurar que, a través de un procedimiento dado, las personas encargadas de ponerlo en marcha demuestren su respeto a las reglas y los criterios establecidos.
El sistema de relación es horizontal, porque busca mejorar la intervención a través de una intervención entre pares.	Inevitablemente pone en cuestión a las Jefes (as) y puede ser sancionadas, lo que implica un tipo de relación particular entre ambos.

8.-EVALUACION

La evaluación lleva un proceso sistemática y objetiva del plan de acción, en curso o concluido, en su etapa de diseño, puesta en práctica y sus resultados. Su propósito es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos, así como la eficiencia y la eficacia y el impacto. Una evaluación deberá proporcionar información creíble y útil, que permite incorporar resultados y retroalimentación para una toma de decisiones.

	Guía para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Acción Anual – Sistema de Control Interno Año 2020	Versión 1

“Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres”
“Año de la universalización de la salud”

La evaluación tiene como propósito medir los resultados de una intervención, el cumplimiento de sus objetivos, los costos, y si se han producido otros resultados o impactos, además de diagnosticar las causas de éxito o problemas en su implementación.

8.1 Principios de la evaluación

- a) Independencia
- b) Rigurosidad técnica
- c) Objetividad
- d) Transparencia
- e) Ética
- f) Utilidad para la toma de decisiones

Las evaluaciones, dependiendo de su tipo, deben tomar en cuenta los criterios de pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad.

8.2 Criterios de la evaluación

- a) **Eficacia.** - Es el grado en el cual se logran los objetivos específicos y el propósito de la intervención, expresados en las metas programadas para el periodo de evaluación.
- b) **Eficiencia.** - Es la medida en que los recursos económicos que insumos se convierten en resultados por efecto de la intervención
- c) **Pertinencia.** - Es la medida en que los objetivos de una intervención son consistentes con las necesidades de los agricultores y las políticas del PCC.
- d) **Impacto.** - Es la valoración a largo plazo de los efectos positivos y negativos, tanto aquellos que son deseados y previstos, como los no deseados e imprevistos, producidos directamente por atribución de la intervención.

8.3 Tipos de Evaluación

8.3.1. Evaluación de consistencia y resultados: Permite obtener un diagnóstico sobre la capacidad institucional y organizacional para alcanzar resultados.

8.3.2. Evaluación de impacto: Mide los efectos atribuibles netos de las acciones ejecutadas, en beneficios de nuestros agricultores.

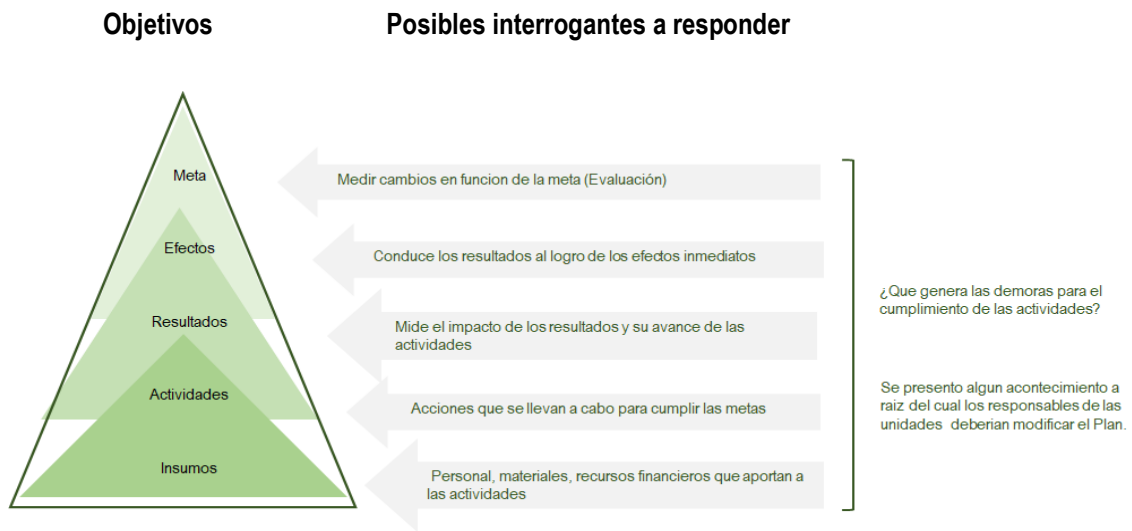
8.3.3. Evaluación de indicadores: Revisa mediante trabajo de campo la pertinencia y el alcance de los indicadores de gestión para el logro de sus resultados.

8.3.4. Evaluación de procesos: Analiza de manera permanente los procesos de la ejecución de acciones de manera eficaz y eficiente, y si contribuye al mejoramiento de su gestión.


9. SEGUIMIENTO VS EVALUACION

El seguimiento y la evaluación de las actividades plasmadas en el Plan de Acción del Sistema de Control Interno, permite conocer si se logran los resultados esperados según lo programado inicialmente y coadyuvan a los procesos de gestión del Programa. El seguimiento se define como un procedimiento sistemático empleado para comprobar la eficacia y eficiencia del proceso de ejecución de un plan. Permite identificar logros, fortalezas y debilidades, para la mejora continua.

En tanto la evaluación está orientada a determinar la pertinencia y el logro de los objetivos plasmados en un plan, así como la eficiencia, la eficacia y el impacto de los resultados para la mejora de la gestión. De esta forma, para dilucidar este concepto de seguimiento y evaluación, se plantea el siguiente esquema:



Seguimiento	Evaluación
Es un proceso sistemático donde se recopila y analiza información para comparar los avances logrados en función al plan formulado y corroborar el cumplimiento de metas.	Es un proceso sistemático y objetivo de un plan en curso o concluido, donde se ve el avance del diseño, su puesta en marcha y sus resultados
Se analiza la forma en que se llevan a cabo las actividades, es decir la eficacia en función del tiempo y de los recursos.	Mide los avances hacia el logro de los objetivos. Reporta información periódica y de gran extensión.
Emplea información administrativa para cotejar el desempeño con los resultados previstos y analizar tendencias en el tiempo.	Responde preguntas específicas, relacionadas con el diseño, la ejecución y los resultados.
Se centra en los insumos, actividades y productos, aunque en ocasiones puede incluir los resultados, como el progreso de los objetivos orientándose hacia los procesos.	Su objetivo se centra en los efectos y los impactos, contribuyendo a las decisiones de la institución

	Guía para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Acción Anual – Sistema de Control Interno Año 2020	Versión 1

“Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres”
“Año de la universalización de la salud”

10. IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

La Oficina de Presupuesto, Planeamiento y Seguimiento del PCC, es responsable del proceso del registro de los resultados de las acciones de Implementación del Sistema de Control Interno, siendo quien consolida, procesa y sistematiza la información proveniente de las unidades orgánicas, obteniendo de esa manera la consistencia y calidad de esta.

10.1 Implementación del Seguimiento I

Este seguimiento I, se mantendrá a través de reportes mensuales o trimestral para ver el avance y de presentar problemas dar una alerta informativa sobre la ejecución de las medidas de control, a fin de poder tenerlo en cuenta para el reporte II.

Se utilizará esta técnica considerando los problemas y acciones tomadas, la cual se debe especificar en el Anexo N° 01, deben ser priorizadas de ser el caso.

10.2 implementación del Seguimiento II


En este seguimiento II, se revisa si se ha implementado las medidas de control y de no ser el caso, se revisan las problemáticas presentadas y las acciones efectuadas en avance del seguimiento I. El proceso consiste en sistematizar, analizar y usar la información de las acciones realizadas formuladas en el seguimiento I. (Anexo N°01)

Lo descrito anteriormente servirá para contrastar el cumplimiento de las medidas de control. Por ello se realizan las funciones internas a partir de los resultados de las visitas de campo (solo si amerita), este debe realizarse por la Unidad orgánica que efectúa la evaluación. De esa manera se realiza el informe correspondiente, en el cual se consigna la situación actual de la intervención a la que se ha realizado el seguimiento.

10.3. implementación de la evaluación

La evaluación es transversal y está orientada a la generación de evidencias o la mejora de los procesos. Para lo cual se deberá considerar estándares de calidad de la información, las cuales aluden a todo el proceso de evaluación desde las consideraciones generales para su implementación. (Anexo 2). Además, de considerar la presentación de resultados, seguimiento y utilización de los resultados de las evaluaciones a las intervenciones del Programa. También se tomará en cuenta los criterios de pertinencia, eficiencia, eficacia e impacto, así como las preguntas de evaluación por cada criterio. El resultado de la evaluación servirá para lo siguiente:

- Análisis de los resultados finales
- Elaborar un Informe Final al Director Ejecutivo
- Presentar la Evaluación Final a la Contraloría General de la Republica.

 AGROIDEAS <small>Programa de Compensaciones para la Competitividad</small>	Guía para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Acción Anual – Sistema de Control Interno Año 2020	Versión 1

“Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres”
“Año de la universalización de la salud”


Anexo 01
REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCION ANUAL 2020

Entidad _____

Mes _____

Componente	Principio	Determinación de medida de remediación						Seguimiento		
		Deficiencias del SCI (1)	Medidas de Control (2)	Unidad Organica Responsable	Plazo de Implementacion		Medios de Verificacion	Estado de la Medida de Remediación (3)	Problemática (4)	Recomendaciones (5)
					Fecha de Inicio	Fecha de Termino				

V°B° del Funcionario responsable
Cargo del Funcionario
Nombre y Apellido

	Guía para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Acción Anual – Sistema de Control Interno Año 2020	Versión 1

“Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres”
“Año de la universalización de la salud”

Anexo N°02

REPORTE DE EVALUACION DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Pliego 013:Ministerio de Agricultura y Riego
Unidad Ejecutora
Unidad Organica
Fecha del Reporte

FASE DE EVALUACION

Fase I Acciones Preliminares

Semaforización

Medida de Control	Implementado	En Proceso	Pendiente	Medio de Verificación
1				
2				
3				

Fase II Identificación de Brechas


Línea Base
Año 1
Año 2
Año 3

Fase III Elaboración del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas

1
2
3

Leyenda

Implementado: Cuando se ha aprobado y cumplido con la actividad. Debe existir sustento.
En proceso: Cuando se está ejecutando la actividad.
Pendiente: Cuando no se ha realizado acción respecto a la actividad.
Medio de verificación: Documento que sustenta la actividad implementada.

	Guía para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Acción Anual – Sistema de Control Interno Año 2020	Versión 1

“Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres”
“Año de la universalización de la salud”

Esquema del Informe del Seguimiento (Mensual)

1. Breve diagnóstico del levantamiento de la Medida de Control

Un breve análisis del avance de los aspectos principales del seguimiento del Plan de Acción.

2. Sustento de las medidas de Control

Es necesario, que cada avance de las acciones realizadas debe ser evidenciadas, estas podrían ser a través de: Informes, Memorándum, Cartas, Actas o Fotos donde especifique la fecha, a fin de tener el respaldo del levantamiento de la Medida de Control.

3. Descripción de los problemas presentados


En este aspecto se deben precisar los problemas que no permitieron el avance del seguimiento, solo si es necesario colocarlo. O defecto si en el transcurso existió un problema que no deja continuar con el avance del final de la acción.

4. Acciones tomadas ante el problema expuesto

Debemos narrar que acciones el Jefe de la Unidad Orgánica realizó para reducir el riesgo del problema y si este tuvo el efecto debido.

5. Llenado del Anexo N° 01 Reporte del Seguimiento

Este anexo debe ser llenado con los avances realizado al cierre de un mes, el mismo que debe concordar con el Informe.

	Guía para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Acción Anual – Sistema de Control Interno Año 2020	Versión 1

“Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres”
“Año de la universalización de la salud”

Esquema del Informe de Evaluación (Semestral – Anual)

1. Diagnóstico Semestral o Anual del levantamiento de la Medida de Control

El diagnóstico debe contener una evaluación semestral o anual de ser el caso, se indicará si la evaluación ha sido implementada, en proceso, pendiente, o no accionada.

2. Sustento de las medidas de Control

Se debe adjuntar los últimos documentos aprobados, y puestos en marcha dentro de la institución a fin de reducir el riesgo inicial expuesto en el Plan de Acción.

3. Los problemas y Acciones Tomadas

Se deben describir si estos todavía al cierre de la evaluación anual todavía persisten

4. Criterios de semaforización de la evaluación

Estos criterios de evaluación servirán de guía para la toma de decisiones del Director Ejecutivo, por lo que es necesario que esta evaluación sea colocada por la Unidad Orgánica evaluadora.



5. Autoevaluación inopinada a los productos aprobados

Esta actividad será realizada por la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, de manera inopinada, con la finalidad de ver el desempeño de la medida control, de esa manera reducir el riesgo.

6. Llenado del Anexo N° 02 Reporte de Evaluación